

DELITO DE EXTORSIÓN

PUEBLA - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 292 Bis del Código Penal para el Estado de Puebla

Señala que comete el delito de extorsión el que con ánimo de conseguir un lucro o provecho, amenazare a otro por cualquier medio con la finalidad de causar daños morales, físicos o patrimoniales, que afecten al amenazado o a persona física o jurídica con quien éste tuviere relaciones de cualquier orden que lo determinen a protegerlos.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Araceli Celestino Rosas \(MORENA - Pue\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Procuración y Administración de Justicia

ESTATUS ACTUAL: Turnado a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia

PROCESO HISTORICO:

- 21/10/2025: Turnada a Comisión
- 20/10/2025: Turnado a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Tiendas Neto, Procedimiento Jurídico

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51614>